



RENTA AGRARIA

Comunitat Valenciana

AÑO 2019

Estimación. Enero 2020

ÍNDICE

1. Evolución de la Renta Agraria en el año 2019
2. Evolución de las principales macromagnitudes agrarias
 - 2.1. Producción de la Rama de la Actividad Agraria a precios básicos
 - 2.2. Subvenciones
 - 2.3. Consumos Intermedios

ANEXOS:

- I.- Evolución macromagnitudes agrarias en la CV 2019
- II.- Evolución de las subvenciones en la CV 2018-2019
- III.- Evolución de la Renta Agraria en la CV 1990-2019
- IV.- Nota metodológica

Resumen:

- El valor de la Renta Agraria 2019 en términos corrientes ascendió a 1.628,48 millones de euros, lo cual refleja un descenso de 6,07% con respecto al año anterior, de acuerdo con la estimación de las Cuentas Económicas de la Agricultura realizada en enero de 2020.
- La Renta Agraria en términos constantes por UTA registró una disminución del 7,60%.
- Tanto el valor de la Producción Vegetal como el de la Producción Animal decrecieron en un 1,12% y un 2,49%, respectivamente, ambos valores expresados a precios básicos.
- Los Consumos Intermedios experimentaron un ascenso en valor del 2,81%. Entre los incrementos destacan los fertilizantes y enmiendas (+5,53%) y los piensos (+5,36%).
- El valor de las Subvenciones Totales permaneció prácticamente estable (-0,29%).
- Las variaciones en porcentaje de los principales indicadores son las siguientes:

Renta Agraria en términos corrientes	-6,07
Deflactor del Producto Interior Bruto	+1,40
Renta Agraria en términos constantes	-7,37
Unidad de Trabajo Agrario (UTA)	+0,25
Renta Agraria en términos corrientes por UTA	-6,31
Renta Agraria en términos constantes por UTA	-7,60

1)- EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2019

Se estima que el valor de la **Renta Agraria 2019** en la Comunitat Valenciana, en términos corrientes, fue de **1.628,48** millones de euros y experimentó un **descenso del 6,07%** con respecto al año anterior, de acuerdo con la estimación de las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA) realizada en enero de 2020.

Considerando para el mismo periodo un **aumento del 0,25% en el volumen de trabajo** de la agricultura expresado en UTAs (Unidad de Trabajo Anual), conforme a la información proporcionada por la "Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias" (INE) y estimaciones propias basadas en la EPA (INE) y en las Cuentas de Cotización y Afiliaciones a la Seguridad Social, se obtiene que la **Renta Agraria en términos corrientes por UTA disminuyó un 6,31%**.

Finalmente, para un deflactor del PIB del 1,40%, **el valor de la Renta Agraria en términos constantes por UTA** registró un **decremento del 7,60%**.

2)- EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES AGRARIAS

De acuerdo con la metodología armonizada obligatoria según la reglamentación comunitaria para el cálculo de indicadores económicos de la agricultura, la valoración de la "Producción de la Rama de la Actividad Agraria" debe realizarse a precios básicos; por tanto, es preciso separar las "Subvenciones a los Productos" de las "Otras Subvenciones de explotación".

Las "Subvenciones a los Productos" se agregan a cada uno de ellos con el fin de obtener el valor de la "Producción a precios básicos" y el resto de las subvenciones se contabilizan en las mencionadas "Otras Subvenciones".

Una vez valorada cada una de las producciones que conforman la "Producción de la Rama de la actividad Agraria" a "Precios Percibidos por los Agricultores", se añaden las "Subvenciones a los Productos" netas de Impuestos, para así obtener la Producción valorada a precios básicos. Posteriormente, y tras deducir los Consumos Intermedios, se obtiene el Valor Añadido Bruto (VAB) que representa el resultado económico final de la actividad productiva.

Finalmente, a dicho VAB se le detraen las Amortizaciones e Impuestos y se le añaden las "Otras Subvenciones a la producción", obteniéndose la Renta Agraria (RA) o Renta de los Factores. Esta Renta cuantifica el montante de las remuneraciones percibidas por los factores originarios de la producción, aplicados a la actividad agraria en el año de referencia.

2.1. Producción de la Rama de Actividad Agraria

La **Producción de la Rama de Actividad Agraria** descendió un 1,36% en valor, debido a que el aumento de la cantidad producida (+3,53%) no compensó la minoración del precio (-4,76%). El decrecimiento en valor de la Rama Agraria se justifica, fundamentalmente, por la disminución del valor tanto de la Producción Vegetal (-1,12%) como de la Producción Animal (-2,49%).

La evolución del precio de los componentes de las producciones agrícolas y ganaderas tuvo un saldo negativo mayor en la Producción Animal (-7,82%) que en la Producción Vegetal (-4,07%). Por su parte, las cantidades aumentaron en la Producción Vegetal (+3,07%) así como en la Producción Animal (+5,56%).

A continuación se analiza el comportamiento de los principales componentes de las Producciones Vegetal y Animal.

El descenso en valor del 1,12% de la **Producción Vegetal** se debió a que la minoración del valor de los cítricos (-10,13%), los cereales (-0,67%) y el aceite de oliva (-64,48%) no fue compensada con el alza del valor del resto de productos vegetales.

Por su peso relativo cabe destacar los incrementos en valor de las flores, plantas de vivero y plantaciones (+6,66%), las hortalizas (+26,71%), las frutas no cítricas (+3,82%) y el vino y mosto (+4,69%).

En el caso de los cítricos decrecieron tanto los precios (-8,17%) como las cantidades producidas (-2,13%), mientras que en los cereales el aumento de los precios (+3,09%) no compensó el descenso de las cantidades (-3,75%). Por su parte, el aceite de oliva experimentó una fuerte minoración tanto en los precios (-26,81%) como en las cantidades (-51,47%). Debe tenerse en cuenta que la campaña oleícola que se contabiliza en las Cuentas Económicas de la Agricultura de 2019 es la del año anterior, campaña 2018-2019.

Con respecto a la agrupación flores, plantas de vivero y plantaciones, los precios crecieron el 6,66% mientras que las cantidades permanecieron estables, en tanto que en las hortalizas aumentaron los precios (+17,42%) así como las cantidades (+7,91%). Por su parte, en las frutas no cítricas y en el vino y mosto, los descensos de los precios (-19,05% y -9,63%, respectivamente) fueron compensados con los crecimientos de las cantidades (+28,49% y +15,85%, respectivamente).

La disminución en el valor de la **Producción Animal** (-2,49%) se debió al descenso del valor de la carne y ganado (-4,64%) que no fue compensado por el incremento del valor de los productos animales (+4,69%). En ambos casos la evolución de los precios fue negativa mientras que la de las cantidades fue positiva. No obstante, mientras que en el crecimiento de las cantidades compensó la minoración de los precios en los productos animales, no lo hizo así en la carne y ganado.

Las variaciones de precios oscilaron entre el descenso del 24,77% en las aves al aumento del 6,33% en el porcino, mientras que las cantidades variaron entre la disminución del 8,42% en los conejos al incremento del 27,18% en los otros productos animales.

2.2. Subvenciones

Las subvenciones estimadas en el año 2019 respecto al año 2018 se mantuvieron prácticamente estables (-0,29%). Las subvenciones de explotación, no ligadas a las producciones supusieron en 2019 el 95,86% del total de las subvenciones.

Con respecto al peso de las subvenciones sobre la Renta Agraria, éste pasó del 14,99% en el año 2018 al 15,91% en 2019.

2.3. Consumos intermedios

Los gastos de los medios de producción corrientes se estima que experimentaron en el 2019 un aumento del 2,81% en valor debido tanto al ascenso de los precios pagados por los productores y ganaderos (+1,83%) como al alza de las cantidades consumidas (+0,96%).

Todos los consumos intermedios incrementaron su valor, a excepción de la energía y lubricantes (-1,93%) y los productos fitosanitarios (-0,82%). Los fertilizantes y enmiendas (5,53%) y los piensos (+5,36%) fueron los consumos intermedios cuyo valor más creció.

Los precios subieron en todos los consumos intermedios, a excepción de la energía y lubricantes, las semillas y plantones y los productos fitosanitarios mientras que las cantidades consumidas oscilaron entre el incremento del 3,46% en los servicios de intermediación financiera y el descenso del 1,00% en fertilizantes y enmiendas y mantenimiento de material.

Notas:

- Los datos y comentarios expuestos corresponden a la **estimación** de las macromagnitudes agrarias de la Comunitat Valenciana del año 2018, realizada en enero de 2020.

- Para la evaluación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la **producción del aceite de oliva** de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

- Los datos de la **Mano de Obra en la Agricultura** se obtienen a partir de la "Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias", en este caso se han utilizado los correspondientes a la última publicación del INE que ofrece datos hasta 2016. Estos datos se actualizan mediante una estimación basada en los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE y en la Cuentas de Cotización y Afiliaciones a la Seguridad Social.

- **Deflactor del PIB:** es el cociente entre el PIB a precios corrientes y el PIB a precios constantes en la Comunitat Valenciana. Resulta ser el índice más apropiado para medir la evolución de los precios de los bienes (*incluidos los de capital*) y servicios finales *producidos* (en el IPC figuran sólo los "consumidos") en *una economía* (en el IPC también figuran los "importados") durante un período de tiempo. La cesta de los bienes y servicios es variable en el deflactor y fija en el IPC mientras no se cambia de base. Su valor se estima a partir de la información de la Contabilidad Regional y Nacional. Ambas operaciones estadísticas son responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

ANEXO I.- EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2019

(Valores corrientes a precios básicos en millones de Euros)

	2018 (A)	Variación en % 2019/2018			2019 (E)	Estructura %
		Cantidad	Precio	Valor		
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	3.393,60	3,53	-4,76	-1,36	3.347,48	100,00
PRODUCCIÓN VEGETAL	2.577,15	3,07	-4,07	-1,12	2.548,28	76,13
1 Cereales	51,81	-3,75	3,09	-0,67	51,46	1,54
- Arroz	42,31	-0,85	3,10	2,22	43,25	1,29
- Otros cereales	9,50	-16,14	2,55	-13,59	8,20	0,25
2 Plantas Industriales (1)	1,08	11,56	2,37	15,90	1,25	0,04
3 Plantas Forrajeras	4,90	-2,52	7,47	4,76	5,13	0,15
4 Hortalizas, plantas y flores	745,63	3,28	11,32	14,98	857,29	25,61
- Hortalizas	309,35	7,91	17,42	26,71	391,97	11,71
- Plantas y flores (2)	436,27	0,00	6,66	6,66	465,32	13,90
5 Patata	23,59	18,31	37,19	62,31	38,28	1,14
6 Frutas (3)	1.545,22	5,12	-11,36	-6,82	1.439,91	43,01
- Cítricos	1.178,20	-2,13	-8,17	-10,13	1.058,87	31,63
- Otras frutas	367,02	28,49	-19,05	3,82	381,04	11,38
7 Vino y mosto	102,54	15,85	-9,63	4,69	107,35	3,21
8 Aceite de oliva	89,74	-51,47	-26,81	-64,48	31,88	0,95
9 Otros	12,65	24,37	0,00	24,37	15,74	0,47
PRODUCCIÓN ANIMAL	731,30	5,56	-7,82	-2,49	713,06	21,30
Carne y Ganado	563,08	2,92	-7,45	-4,64	536,94	16,04
1 Bovino	25,82	4,79	-3,53	1,11	26,11	0,78
2 Porcino	265,13	-0,63	6,33	5,66	280,13	8,37
3 Equino	5,42	8,40	0,00	8,40	5,88	0,18
4 Ovino y Caprino	34,46	-0,54	-6,37	-5,19	32,67	0,98
5 Aves	211,25	8,65	-24,77	-18,26	172,67	5,16
6 Conejos	21,00	-8,42	1,31	-7,21	19,49	0,58
Productos Animales	168,22	14,35	-8,92	4,69	176,12	5,26
1 Leche	34,25	3,58	1,27	4,88	35,92	1,07
2 Huevos	92,18	12,53	-17,37	-7,02	85,71	2,56
3 Otros	41,79	27,18	1,00	30,37	54,48	1,63
PRODUCCION DE SERVICIOS	41,92	-0,15	1,20	1,05	42,36	1,27
OTRAS PRODUCCIONES (4)	43,23	0,00	1,25	1,25	43,77	1,31
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	1.473,79	0,96	1,83	2,81	1.515,13	45,26
1 Semillas y Plantones	54,76	1,57	-1,31	0,23	54,89	1,64
2 Energía y Lubricantes	148,89	1,39	-3,27	-1,93	146,02	4,36
3 Fertilizantes y Enmiendas	158,93	-1,00	6,60	5,53	167,72	5,01
4 Productos Fitosanitarios	140,13	-0,41	-0,41	-0,82	138,98	4,15
5 Gastos Veterinarios	24,14	2,16	1,09	3,27	24,93	0,74
6 Piensos	456,58	2,14	3,15	5,36	481,03	14,37
7 Mantenimiento de material	52,53	-1,00	3,62	2,59	53,88	1,61
8 Mantenimiento de edificios	21,98	0,31	2,05	2,36	22,50	0,67
9 Servicios Agrícolas	42,59	-0,58	3,13	2,53	43,66	1,30
10 Servicios Intermediación Financiera	25,29	3,46	1,20	4,70	26,48	0,79
11 Otros Bienes y Servicios	347,99	0,82	1,20	2,03	355,05	10,61
C = (A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	1.919,82			-4,56	1.832,34	54,74
D.- AMORTIZACIONES (5)	400,43			3,89	416,00	12,43
E.- OTRAS SUBVENCIONES (6)	250,53			-0,85	248,39	7,42
F.- OTROS IMPUESTOS (7)	36,15			0,30	36,26	1,08
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	1.733,77			-6,07	1.628,48	48,65

(A): Avance. (E): Estimación

(1) Incluye: leguminosas grano, remolacha, tabaco, algodón, girasol y otras industriales.

(2) Incluye: flores, plantas de vivero y plantaciones.

(3) Incluye: frutas frescas, cítricos, frutas tropicales, uvas y aceitunas.

(4) Otras producciones: valor de las actividades secundarias no agrarias no separables de la agricultura (transformación de leche, caza, ...)

(5) Amortizaciones: de maquinaria, edificios y plantaciones.

(6) Otras Subvenciones: incluye otras subvenciones no ligadas al producto como pago básico, medidas agroambientales, etc.

(7) Otros impuestos: incluye IBI e impuesto sobre maquinaria.

Se ha elaborado con los datos siguientes:

- Avance de superficies y producciones de los cultivos 2019 (noviembre 2019)
- Producciones ganaderas 2019: estimación con datos hasta noviembre 2019
- Precios percibidos y pagados por los agricultores 2019: estimación con datos hasta noviembre 2019
- Subvenciones 2019: estimación enero 2020

	Variación % 2019/2018
Renta Agraria (p. corrientes)	-6,07
UTA (trabajo agrario)	0,25
Renta Agraria (p.corr.)/UTA	-6,31
PIB (deflactor)	1,40
Renta Agraria Real (p. const.)	-7,37
Renta agraria (p. const)/UTA	-7,60

**ANEXO II.- EVOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN LA COMUNITAT
VALENCIANA 2018-2019**

(Valores en millones de Euros)

SUBVENCIONES	2018 (A)	2019 (E)	19/18 Var %	2019 Estruct.
A.- A LA PRODUCCIÓN VEGETAL	2,99	3,08	3,17	1,19
1 Cereales	1,71	1,75	2,22	0,68
2 Plantas Industriales	0,04	0,07	58,93	0,03
6 Frutas	1,23	1,27	2,64	0,49
B.- A LA PRODUCCIÓN ANIMAL	6,34	7,63	20,51	2,95
Carne y Ganado	5,24	5,57	6,31	2,15
1 Bovino	1,30	1,32	1,42	0,51
4 Ovino y Caprino	3,93	4,25	7,93	1,64
Productos Animales	1,10	2,07	88,28	0,80
1 Leche	0,59	0,62	4,25	0,24
3 Otros	0,51	1,45	186,45	0,56
C = (A+B) A LOS PRODUCTOS	9,32	10,72	14,95	4,14
D.- OTRAS SUBVENCIONES	250,53	248,39	-0,85	95,86
Otras subvenciones de explotación	250,53	248,39	-0,85	95,86
E = (C+D) TOTAL SUBVENCIONES	259,85	259,11	-0,29	100,00
RENTA AGRARIA	1.733,77	1.628,48	-6,07	
% SUBVENCIONES/RENTA AGRARIA	14,99	15,91		

(A): Avance. (E): Estimación

**ANEXO III.- EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA
(Serie 1990-2019)**

AÑOS	A	B	Renta Agraria por UTA a precios corrientes		D	Renta Agraria por UTA a precios constantes	
	Renta Agraria (Millones de Euros corrientes)	Miles de UTAs (1)	C=A/B*1000 Euros corrientes	Indice 1990=100	Deflactor PIB 1990=100	E=C/D*100 Euros constantes	Indice 1990=100
1990	1.165,4	73,5	15.853,6	100,0	100,0	15.853,6	100,0
1991	1.314,1	72,5	18.118,3	114,3	106,2	17.059,1	107,6
1992	1.233,3	71,3	17.293,5	109,1	114,3	15.132,5	95,5
1993	1.179,0	75,7	15.576,5	98,3	120,2	12.960,8	81,8
1994	1.411,3	71,6	19.715,6	124,4	124,4	15.844,4	99,9
1995	1.683,8	75,7	22.257,5	140,4	128,0	17.390,9	109,7
1996	1.631,4	71,2	22.906,8	144,5	133,0	17.227,2	108,7
1997	1.674,7	74,6	22.453,3	141,6	135,9	16.517,7	104,2
1998	1.614,3	70,7	22.832,5	144,0	138,9	16.437,0	103,7
1999	1.579,0	74,3	21.251,7	134,0	142,5	14.909,3	94,0
2000	1.715,9	74,8	22.934,6	144,7	147,3	15.575,2	98,2
2001	1.928,0	74,7	25.825,8	162,9	153,3	16.848,8	106,3
2002	1.926,9	74,2	25.976,4	163,9	159,5	16.283,6	102,7
2003	2.178,5	71,3	30.538,6	192,6	166,0	18.397,5	116,0
2004	2.136,7	74,3	28.747,3	181,3	172,7	16.643,7	105,0
2005	1.807,7	75,2	24.038,6	151,6	180,1	13.346,4	84,2
2006	1.592,9	71,0	22.429,5	141,5	187,9	11.934,9	75,3
2007	1.732,9	74,5	23.251,9	146,7	194,4	11.961,6	75,5
2008	1.860,6	72,2	25.767,9	162,5	198,8	12.964,8	81,8
2009	1.858,2	70,9	26.208,8	165,3	199,5	13.139,5	82,9
2010	1.805,3	69,5	25.977,3	163,9	199,7	13.005,7	82,0
2011	1.679,1	70,8	23.723,4	149,6	200,3	11.841,6	74,7
2012	1.584,9	68,6	23.094,7	145,7	199,6	11.570,4	73,0
2013	1.709,5	63,5	26.920,5	169,8	200,1	13.455,6	84,9
2014	1.956,8	61,5	31.793,9	200,5	200,2	15.884,9	100,2
2015	1.864,2	64,8	28.757,6	181,4	200,5	14.344,0	90,5
2016	1.850,2	63,0	29.385,3	185,4	201,5	14.584,4	92,0
2017	1.840,3	62,6	29.377,4	185,3	203,8	14.414,8	90,9
2018 (A)	1.733,8	64,4	26.916,8	169,8	205,9	13.072,8	82,5
2019 (E)	1.628,5	64,6	25.218,4	159,1	208,8	12.078,8	76,2

Var % (19/18) (E) **-6,07%** **0,25%** **-6,31%** **1,40%** **-7,60%**

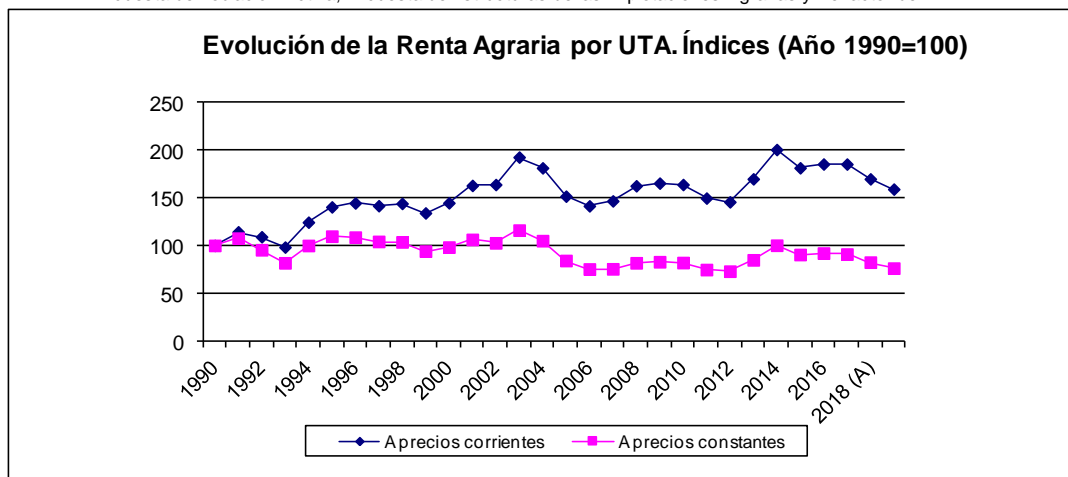
(A): Avance. (E): Estimación

Renta generada en la actividad "Agricultura, Ganadería y Caza". Metodología CE (SEC 95).

(1) Unidades de Trabajo Año (UTA): representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año.

FUENTES: CAMACCDR (Servicio de Documentación, Publicaciones y Estadística Departamental). Enero 2020.

INE: Encuesta de Población Activa, Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias y Deflactor del PIB



ANEXO IV.- Nota metodológica

1.- Marco institucional:

El marco específico lo constituye el **Reglamento 138/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003 sobre Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad, dentro del marco general del Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del del Consejo de 21 de mayo de 2013 que define el Sistema Integrado Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2000); ambos de aplicación directa en España.

La **Renta Agraria** ("Renta de los Factores" o "Valor Añadido Neto a Coste de los Factores" representa el valor generado por la actividad de la producción agraria. Mide la remuneración de los medios de producción (tierra, capital y trabajo).

2.- Principales agregados de la renta:

La **Producción de la Rama de la Actividad Agraria** designa el conjunto de bienes y servicios producidos durante un año valorados a "**precios básicos**"; es decir, agregando al valor de la "Producción a Precios del Productor" las "Subvenciones a los Productos Netas de Impuestos" en cada uno de sus componentes. Comprende: la Producción Vegetal y Animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria."

La **Producción Vegetal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos vegetales (cereales, cultivos industriales, hortalizas, frutas, etc.) obtenidos en el desarrollo de la actividad agraria de las explotaciones y cooperativas. Además del valor de la uva/aceituna producidas y comercializadas en dichas unidades, incluye el valor del *vino/aceite* elaborados y comercializados por los mismos obtenidos de sus propias materias primas.

La **Producción Animal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos derivados del ganado (carne, leche, huevos, etc.). Se incluyen, además de los obtenidos a partir de las especies domésticas clásicas: vacuno, ovino, caprino, porcino, aves y conejos; los derivados del ganado de lidia y la cría de caballos de raza.

Tanto los productos vegetales como animales valorados, se corresponden con los criterios armonizados de las *clasificaciones internacionales de actividades económicas*.

Los **Servicios Agrarios** incluyen, a precios de mercado, los *principales servicios* realizados por *terceros* (unidades diferentes de las explotaciones agrarias) y que *intervienen directamente en el proceso de producción* agrario: recolección de productos, tratamientos fitosanitarios, etc. Se trata de actividades muy frecuentes que habitualmente desarrollaba el agricultor.

Las **Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria** son actividades muy vinculadas al proceso de producción en la explotación, ya que suponen, bien una *prolongación de la actividad agraria* en sus productos (transformación de leche en queso y/o mantequilla en la explotación), o una *utilización de los mismos medios de producción* (equipos, instalaciones, tierra (caza), mano de obra,...); por tanto, su valoración no puede realizarse de forma separada de la actividad agraria. Existe la posibilidad de *ampliar la lista de actividades*: calibrado y acondicionamiento de productos agrarios, agroturismo, servicios de conservación del paisaje y del suelo, etc.; pero siempre que dichas *actividades: posean importancia para un elevado número de explotaciones agrarias*, se disponga de *información fehaciente y no hayan sido contabilizadas* en otras ramas de actividad.

Los **Consumos Intermedios** representan el valor, a precios de mercado, de los medios de producción *consumidos o transformados en su totalidad* en el proceso de producción. Incluyen los gastos de los *medios de producción corrientes*: semillas/plantas de vivero, energía, fertilizantes, fitosanitarios, piensos, gastos veterinarios, mantenimiento de material y edificios, y otros servicios.

El **Valor Añadido Bruto a precios básicos** es el resultado económico final de la actividad productiva, y se obtiene por diferencia entre el valor de la "Producción de la Rama de la Actividad Agraria" y los "Consumos Intermedios".

Las **Amortizaciones** o consumo de capital fijo expresan el valor a precios de mercado de los medios de producción *con una vida útil superior a un año* utilizados en el proceso productivo; en caso contrario se registran como consumos intermedios. Se consideran como amortizables las plantaciones, el ganado para vida, la maquinaria y equipos agrícolas, y las construcciones relacionadas con la actividad agraria.

Las **Subvenciones** son pagos corrientes efectuados por la Administración a los productores con el fin de influir en sus niveles de producción, precios o remuneración de los medios de producción. A efectos del cálculo de la Renta Agraria, se subdividen en dos grupos: Subvenciones a los productos y Otras subvenciones a la producción.

Las **Subvenciones a los productos** las recibe el agricultor en función de la "cantidad producida de un determinado producto vegetal o animal" en su parte acoplada. Destacan por su valor las siguientes: Apoyo a la superficie de cultivos herbáceos, Ayuda a la producción de aceite de oliva, Ayuda a la producción de carne de caprino y ovino, Ayuda a la producción de carne de vacuno y vacas nodrizas, etc.

Las **Otras subvenciones a la producción** las recibe el agricultor por el hecho de "participar" en el proceso. Destacan por su valor las siguientes: pago básico, medidas agroambientales, ayudas en zonas desfavorecidas, etc.

Los **Impuestos** sobre la producción y las importaciones son pagos obligatorios recaudados por la Administración Pública, que pueden gravar la producción y las importaciones de bienes y servicios; la utilización de la mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra; y los edificios u otros activos utilizados. A efectos del cálculo de la Renta Agraria dichos impuestos se subdividen en dos grupos: Impuestos a los productos y Otros impuestos a la producción.